



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **247**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 MAY 2022

VISTO:

El Decreto D.P.B. N° 0036/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de referencia se designó a Gustavo Alberto DIAZ, D.N.I. N° 30.452.167, como Asistente Ejecutivo de Territorial en la Dirección de Gestión Urbana.

Que, en consecuencia, debe limitarse el contrato de servicio suscripto oportunamente con el mismo, aprobado y registrado por Resolución N° 444/21.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°. Téngase por limitado al 1 de febrero de 2022, el contrato de servicio suscripto con Gustavo Alberto DIAZ, D.N.I. N° 30.452.167, aprobado y registrado mediante la Resolución N° 444/21.

Art. 2°. Remitir copia de la presente a la Dirección de Administración Financiera. Cumplimentado, archivar

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *[Signature]*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación